



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0049908/2013

RESOLUCION N°

///doba, 26 SEP 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1558

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Lidia SOLER** (Leg. Univ. N°: 21.593) a fs. 1, para participar del "*II Congreso Iberoamericano de Estudios sobre Oralidad y V Encuentro Latinoamericano de Identidades: Oralidad y Educación*", a realizarse en Granada (España) del 9 al 11 de octubre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés-**, a la **Prof. Lidia SOLER** (Leg. Univ. N°: 21.593) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 7 hasta el 17 de octubre de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba